

LOS VAIVENES DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

Hugo Quiroga⁷

RESUMEN

Un conjunto de acontecimientos políticos, de signos adversos y propicios, recorrió el siglo XX en Argentina. Esa experiencia nos ha enseñado, con su historia repetida de fracasos (desobediencia de los militares al poder civil, proscripciones políticas, fraude electoral), que la legitimidad de la democracia requiere tanto de instituciones estables como de la conformidad de la sociedad con las reglas de la sucesión pacífica del poder, exigencias que otorgan validez al régimen democrático. La democracia electoral que se ha consolidado en los últimos veinticinco años resulta un marco intelectual e institucional muy restringido para comprender y contener la dinámica de los nuevos actores y el auge de los medios de comunicación masiva. Esto exige repensar filosóficamente a la democracia. El contexto histórico actual es profundamente diferente. Existe una permanente tensión entre la política informal y la representación institucional tradicional. Con un escenario político tan oscilante como el argentino, hay que repensar a fondo y de conjunto el sistema de representación en la organización de la vida en común.

PALABRAS CLAVE

Democracia, representación, política informal, poder militar, participación.

⁷ Hugo Quiroga es Doctor en Filosofía (España), Posgrado en Ciencia Política (Paris III). Profesor titular de Teoría Política en la Universidad Nacional de Rosario, profesor titular de Introducción a la Ciencia Política en la Universidad Nacional del Litoral, profesor visitante en la cátedra de Teoría Política Contemporánea en la Universidad de Buenos Aires, investigador del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario. Trabaja y ha publicado en campos vinculados a la problemática del Estado, el autoritarismo militar, la ciudadanía y la democracia. Entre sus libros se destacan: *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*; y *La Argentina en emergencia permanente*. Contacto: haquiroga@arnet.com.ar

ABSTRACT

In the 20th century, some favourable and some unfavourable political events have occurred in Argentina. This repeated story of failures (military disobedience to the civil power, political proscriptions, and electoral fraud) has taught us that, in order to be legitimate, democracy requires the validation of the democratic regime not only through stable institutions but also through the consent of society with the peaceful succession of power. The democratic process in which the elections have taken place in the last 25 years does not provide an effective intellectual and institutional context to understand the dynamics of the new political actors and the growing importance of the mass media. This leads us to philosophically rethink democracy. The current historical context is completely different. There is a constant tension between informal politics and traditional ways of representation. With an oscillating political scenario such as the Argentinean one, the system of representation in the organization of everyday life needs to be reconsidered.

KEY WORDS

Democracy, representation, informal politics, military power, participation

A pesar de la valiosa tradición constitucional que se inauguró en 1853, la Argentina no logró forjar en tantos años de vida política una firme tradición liberal ni democrática. La historia del liberalismo local la llevó a trazar, en el siglo XIX, un recorrido práctico que concuerda, por un lado, con ciertos postulados clásicos del liberalismo (sufragio restringido, libertades cívicas, libertad de mercado) y, por otro, a coincidir con la tradición de un poder centralizado vigente en el Río de la Plata que provenía de la herencia española. Esta última tradición alejó al liberalismo local del pensamiento toquevilleano y del modelo constitucional americano que era muy tenido en cuenta por los hombres que proyectaron la Argentina moderna. El resultado de esa

combinación fue la conformación de una república conservadora, con un sistema político restrictivo, que sobrevivió con algunas crisis hasta la reforma política de la ley Sáenz Peña de 1912. Esta ley posibilitó la transformación del orden conservador en una república democrática.

La democracia se instituyó, entonces, con la implantación del sufragio universal masculino, secreto y obligatorio de 1912, con elecciones competitivas que eliminaron el control clientelista muy utilizado en el período anterior. El principio de soberanía popular, fundamento de la democracia, fue reconocido por nuestra Constitución histórica. Sin embargo, el constitucionalismo liberal del siglo XIX que instaló un Estado de derecho liberal, con un sistema de representación y elecciones, no llegó a constituir en la realidad política un Estado democrático debido a un juego electoral que rechazó la competencia abierta y pacífica por el poder.

Una masa de acontecimientos políticos, de signos adversos y propicios, recorrió el siglo XX en Argentina. La noción de siglo es una creación artificial y, como lo han sugerido diversos autores, los “siglos aritméticos” y los “siglos históricos” no tienen la misma duración (Rémond, 2007: 11). En nuestro país, podríamos arriesgar, que el siglo XX comenzó en 1912, con la formación de la democracia moderna. Esta no es más que una operación estrictamente intelectual. Un reagrupamiento de hechos políticos puede determinar arbitrariamente la selección del comienzo y el fin. En virtud de ello, se le dará visibilidad a las líneas directrices que mostrarán tanto la evolución del sistema político como su marco de análisis. El eje comunicante de este trabajo estará puesto en el interminable proceso de construcción/reconstrucción de la democracia, en un siglo cuya singularidad ha sido la discontinuidad institucional.

Lo que ha prevalecido entre los argentinos es una historia de sospechas y desencuentros entre gobernantes y gobernados con sus instituciones. Con ello no se hace únicamente referencia a los seis golpes de Estado, a las proscripciones del radicalismo, primero, y del peronismo, después, sino también a la débil presencia del Estado como garante de derechos y libertades individuales y colectivas. Es por eso que crear instituciones –y afianzarlas– es una tarea difícil, como lo confirman las marcas de nuestra propia historia política.

La experiencia del siglo XX nos ha enseñado, con su historia repetida de fracasos (desobediencia de los militares al poder civil, proscripciones, fraude electoral y falta de alternancia política), que la legitimación de la democracia requiere tanto de instituciones estables como de la conformidad de la sociedad con las reglas de sucesión pacífica del poder, exigencias que otorgan validez al régimen democrático. En definitiva, ¿cómo construir un orden democrático estable y legítimo sin poner en consideración las marcas de nuestra historia? De la mano de esta pregunta vamos a efectuar un breve recorrido por algunos momentos de esa historia hasta llegar a la actualidad.

En grandes trazos, la historia político-institucional del siglo XX puede ser dividida en tres épocas, que están precedidas por un primer momento que estableció las bases más remotas de su fundación. Al recorrer enormes distancias (con todos los riesgos que representa a las pretensiones de un análisis riguroso) con el objetivo de entender nuestros asuntos políticos, desplegamos una conciencia histórica y nos hacemos eco de la necesidad de juzgar nuestro presente por las huellas del pasado. Comencemos por el momento fundador de la democracia.

La primera forma democrática (1916-1930)

Entre 1880 y 1912 hubo un ‘empuje inicial’ hacia la democracia, que debe ser analizado como un extenso período de gestación que culminó con la sanción de la ley Sáenz Peña (Botana, 1994; 1988). Así, el proceso democrático inaugurado en 1912 encontró su momento prominente en las elecciones nacionales de 1916. El régimen conservador del ochenta que practicaba elecciones restringidas (sangrientas, fraudulentas y venales), en el marco de instituciones y procedimientos sospechados, fue el germen de la democracia. Precisamente, la crisis de 1890 fue una crisis de legitimidad que expresó la impugnación de quienes (entre otros, Leandro N. Alem, fundador de la Unión Cívica Radical) se opusieron a la fachada hipócrita de un sistema institucional que amparaba el fraude, la manipulación electoral y el control de la sucesión de la autoridad pública.

Una concepción tan restrictiva del ejercicio del poder como la aplicada en la Argentina entre 1880 y 1912 no podía ser menos que un obstáculo para la legitimación del orden así creado, y un impedimento, en fin, para la conformación de una legalidad institucional acorde y leal al principio de sucesión pacífica del poder establecido en la Constitución de 1853-1860. Si bien ella estableció las pautas precisas para la elección del presidente de la Nación, los diputados y senadores, dejó librado al Congreso la sanción del sistema electoral. Lo curioso, indica Botana (1994: 175), es que las sucesivas leyes electorales sancionadas desde 1857 hasta la ley Sáenz Peña de 1912 no establecieron el voto que calificara al elector por su capacidad económica o cultural. Sin embargo, se

estableció un sistema ordenado alrededor del “gobierno de electores” que controlaba la sucesión del poder. El gobierno elector controlaba el sufragio garantizando el triunfo de sus candidatos. A pesar de que el régimen político conservador celebraba elecciones periódicas, no cabría confundir, desde luego, técnicas electorales con democracia. Tales técnicas, en tanto método de designación de representantes, existen también en los sistemas políticos autoritarios (Nohlen, 1994). La democracia, que no es simulada, no sólo requiere elecciones sino exige que las mismas sean libres, plurales y competitivas.

En la transformación del sistema político tuvo relevancia la sanción en 1911 de una ley que dispuso el enrolamiento de los ciudadanos de 18 años (varones) en los distritos militares. A partir de esta inscripción obligatoria se otorgaba una libreta de enrolamiento que constituía un documento de identidad personal y servía, al mismo tiempo, como partida cívica para el ejercicio del sufragio. Este registro de enrolamiento fue la base de la formación del padrón electoral, y un modo de construcción de ciudadanía según el modelo de participación electoral.

En efecto, el concepto de participación política define, en sentido estricto, a la ciudadanía. El ejercicio del sufragio presupone la condición de ciudadano, y la ciudadanía, como sabemos, es conferida por el nacimiento o la naturalización. A la vez, la democracia no se entiende sin una comunidad de ciudadanos. En este proceso, la contribución central de la ley Sáenz Peña radica en que convirtió (¿paradójicamente?) el ‘derecho’ de participación política en un ‘deber’ de todos los ciudadanos, cuando determinó el carácter obligatorio del voto, con sanciones en caso de no con-

currencia justificada a los comicios. Todos los ciudadanos tienen la obligación de votar, el voto dejó de ser voluntario y público, a raíz de la reforma de la ley electoral. La extensión de la ciudadanía no provino, pues, del reconocimiento formal del sufragio universal (este derecho existía con anterioridad, aunque no todos votaban), sino de la imposición a todos los varones de participar en la contienda electoral como electores y, a la vez, del derecho de todos ellos de poder ser elegidos.

Así como la obligatoriedad del voto masculino consagrada por la ley Sáenz Peña construyó ciudadanía (el porcentaje de participación electoral se elevó del 21% en 1910 al 81% en 1928), la incorporación del voto femenino hizo lo propio cuando por una ley de 1947, impulsada por Eva Perón, se otorgó la ciudadanía a las mujeres. Su primera participación electoral tuvo lugar en las elecciones nacionales de 1951, que produjeron una expansión geográfica del electorado en todo el país, poniéndose fin al privilegio masculino. El electorado femenino votó en proporciones ligeramente superiores que el de los varones. Sin embargo, recién con la reforma de 1994 adquirió rango constitucional lo establecido por ambas leyes. Esa novedad institucional quedó expresamente reconocida en el artículo 37: “el sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio”, dando continuidad a la tradición inaugurada en 1912 y en 1947, y se estipula, en consecuencia, “la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios”.

En definitiva, al nacer de las entrañas de un régimen político de participación restringida, la democracia argentina no fue ajena a las realidades y condiciones de su pasado inmediato, es decir,

de un orden conservador que le dio origen y la condicionó pero que, a su vez, terminó siendo transformado por ella. Antes que una ruptura total prevaleció un proceso de continuidad y discontinuidad entre ambos regímenes constitucionales (el de participación restringida y el de participación ampliada). Hubo, entonces, un complejo recorrido político-institucional que, al atravesar diversos territorios y momentos, comunicó la “proto democracia” con la democracia. En efecto, se instaló en la Argentina moderna que nació en 1880 una específica matriz política y cultural, con un fuerte rasgo conservador aunque no excluyente de otras tradiciones, en cuyo interior se desarrollaron ambos procesos –el anterior y el posterior a 1912–, matriz que no puede ser eludida ni negada.

Una democracia de corta duración se instauró entre 1916 y 1930. Durante catorce años la competencia por el poder permaneció abierta, aunque no se logró establecer en ese tiempo un verdadero sistema de alternancia. El partido radical predominante, que ganó las elecciones nacionales de 1916, 1922 y 1928, no se convirtió, sin embargo, en un partido hegemónico. De la reforma política de 1912, que favoreció la incorporación pacífica de los partidos a la vida política, nació la democracia argentina con una historia entrecortada. El primer tramo de la democracia, que no puede tener continuidad, muestra a todas luces su insuficiencia para crear entre ciudadanos y dirigentes una confianza activa en las instituciones democráticas. El golpe militar de 1930 representó la postergación de la posibilidad de consolidar la democracia y de estructurar un sistema de partidos estable.

El partido radical que gobernó la Argentina entre 1916 y 1930 fue el núcleo central de la creación de la democracia moderna y

de la promoción de los derechos de ciudadanía. En un contexto nacional e internacional complejo y cargado de dificultades, por la primera guerra mundial y sus consecuencias y los propios conflictos internos, transcurrieron las gestiones de los tres presidentes radicales: Hipólito Yrigoyen (1916-1922), Marcelo T. de Alvear (1922-1928), y de nuevo Hipólito Yrigoyen (1928-1930) (Romero, 2006; Persello, 1996).

El triunfo en 1916 de un partido moderno como el radical –que junto al partido socialista se organizaron, según interpreta Botana (1995: 127), como partidos externos al poder que nacieron en la sociedad después de la crisis de 1890– fue el resultado de la ampliación del sistema político conservador vigente hasta ese momento. Hubo un ejercicio democrático estimulante para la creación de una nueva institucionalidad que continuó hasta 1930, sin alternancia política, porque los tres presidentes de ese período eran de origen radical. Ese ejercicio, a pesar de haber resultado insuficiente, fue la expresión de la primera forma democrática de la Argentina. El intento de regeneración del sistema político, con participación de las clases medias urbanas, puso, sin embargo al descubierto una acción de gobierno contradictoria y ambivalente en el terreno económico y social.

La democracia entrecortada (1930-1983)

A partir del golpe de 1930 la legitimidad democrática se constituirá en el problema permanente de la Argentina contemporánea, como lo ha remarcado con insistencia Natalio Botana. Un

período muy breve, como el que nació en 1916, en el contorno de un universo complejo connotado de continuidades profundas, no pudo fortalecer las instituciones democráticas ni crear un sistema de legitimidad en torno a ellas. Ese primer tramo mostró a todas luces su insuficiencia para crear entre ciudadanos y dirigentes una confianza activa en el régimen democrático.

El período que nace en 1930 implicará un rotundo retroceso desde el punto de vista político-institucional para el orden democrático liberal naciente, cuyos efectos se trasladarán por largos años demostrando la realidad de la interconexión de los procesos. Los cambios en la cultura política⁸ de una sociedad no se producen, en general, tan abruptamente. En palabras de Lechner, una cultura democrática es el resultado de un proceso histórico que requiere de un tiempo para que se desarrollen costumbres y creencias en las que pueda apoyarse la construcción institucional. Así, agrega, la legitimidad de las instituciones democráticas supone una maduración de una cultura democrática que, a su vez, supone el funcionamiento duradero de las instituciones (Lechner, 1986: 86).⁹ En la reciprocidad de este juego, nuestra democracia entrecortada no fue capaz de consolidar, en el período que transcurrió entre 1912 y 1930, una cultura política que la sostuviese. De ahí también los desafíos para el nuevo período que comienza en 1983.

8 Se la podría definir como un universo simbólico de fenómenos políticos que comparten los miembros de una sociedad. La definición de cultura como “universo simbólico” pertenece a Ernest Cassirer y ha sido extraída de la cita de Hans-Georg Gadamer (1993: 16). Coherente con su pensamiento, Cassirer considera que en vez de definir al hombre como *animal rationale* habría que definirlo como *animal symbolicum* (1994: 50).

9 Por otra parte, la importancia de la relación entre cultura política y régimen político ha sido adecuadamente advertida en el estudio de la transición argentina a la democracia de Edgardo Catterberg.

Pretorianismo¹⁰, escasa competencia entre partidos y rotación del poder entre civiles y militares, son los rasgos salientes que caracterizaron, pues, a la vida política argentina entre 1930 y 1983, y que abrieron paso a una historia entrecortada de la democracia. En este período se suceden regímenes militares diferentes alternados con regímenes civiles nacidos de la proscripción del radicalismo primero y del peronismo después y de actos electorales fraudulentos. Una línea comunicante de pretensiones hegemónicas de distintos signos, como la que notoriamente instaló el peronismo en 1946 (la Constitución Nacional de 1949 estableció la reelección presidencial indefinida), atravesó estas diferentes etapas. Los partidos políticos argentinos, en lugar de expresar rechazo, compartieron con los militares el protagonismo reservado solamente a las organizaciones partidarias dentro de un orden democrático. Unos y otros reclamaban su fuente de autoridad y ejercían el poder. En esa constelación, lo político no podía instalarse en su especificidad y, ante la debilidad de los partidos, las corporaciones fueron ocupando los espacios cedidos. ¿Cómo podía estructurarse en esas condiciones un sistema de partidos estable?

En 1930 comienza el ciclo militar en la Argentina. Desde entonces y hasta 1976 (en el curso de 46 años) se produjeron seis golpes de Estado que no pueden ser caracterizados de la misma forma, ya que cada uno conserva su propia especificidad. Sin el ánimo de ensayar una tipología de los distintos regímenes milita-

¹⁰ El pretorianismo, siguiendo a Samuel Huntington y Alain Rouquié, significa la aceptación de la intervención de los militares en política. Una sociedad con comportamientos pretorianos implica que ella acepte que los militares pueden estar en función de gobierno igual que los civiles.

res, subrayaremos sencillamente la significación de esos gobiernos en la vida pública y en la sociedad argentina. De la totalidad de esas intervenciones hay dos que podrían ser calificados dentro de los llamados golpes de “nuevo tipo”: el de 1966 y 1976. Los anteriores caerían dentro de los denominados “golpes tradicionales” (1930, 1943, 1955, 1962). Estos son simples gobiernos *de facto* que interrumpen con un interinato castrense la vida institucional del país a fin de poner “orden en la cosa pública”. En cambio, los dos primeros sobresalen como un modelo singular de intervención militar en América latina, buscando configurar un nuevo sistema de dominación autoritaria. Ambos fueron proyectados como golpes estratégicos con la notoria intención de jugar un rol protagónico en la reestructuración del Estado y la sociedad.

El golpe del general José Felix Uriburu del 6 de septiembre de 1930, de corte corporativista, va a terminar en las manos de la clase conservadora, que en medio de la crisis internacional se propondrá reorganizar el capitalismo argentino. La tarea la llevará adelante el presidente Agustín P. Justo, entre 1932 y 1938, elegido mediante un proceso electoral fraudulento. El esquema político oficial de la década del 30 fue titulado Concordancia, la reunión de las fuerzas conservadoras, con sectores disidentes del radicalismo y los socialistas independientes.

En una errónea estrategia, el gobierno militar propuso la convocatoria a elecciones en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, pensando en el triunfo de los sectores conservadores. En abril de 1931 se celebraron las elecciones en Buenos Aires, el distrito más importante del país, que consagraron al radicalismo como vencedor. Ante esta situación, Uriburu anuló los comicios y

suspendió la convocatoria en las otras dos provincias. La estrategia de elecciones limpias y competitivas fue rápidamente abandonada. En julio del mismo año, la dictadura expulsó del país a Marcelo T. de Alvear y a los principales dirigentes del radicalismo, la medida fue seguida del veto a la candidatura de Alvear en las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en el mes de noviembre. La respuesta de la Unión Cívica Radical fue la declaración de abstención electoral, que abrió camino al triunfo de Justo. A partir de esa época, el recurso utilizado para vencer en las urnas al partido mayoritario será el denominado “Fraude Patriótico”. Con el mismo método accedió al poder la segunda fórmula de la Concordancia compuesta por Roberto Ortiz y Ramón Castillo, que gobernó entre 1938 y 1943, sin poder concluir el mandato por el golpe militar de 1943.

El nuevo gobierno *de facto* fue presidido sucesivamente por los generales Pedro Ramírez y Edelmiro Farrell, quienes permanecieron en el poder entre 1943 y 1946. El golpe reagrupó a militares industrialistas y a aquellos que tenían simpatía por Alemania. Un ejército dividido¹¹ y en estado de deliberación, se hizo cargo del Estado, y puso de manera visible su rol de actor político. Suscitó expectativas en sectores de la sociedad y de la dirigencia política. El golpe clausuró –sin un proyecto preciso ni definido– una etapa anacrónica, calificada como la “década infame”, derrocó a un gobierno débil, y abrió paso sin sospecharlo al movimiento popular más importante de la Argentina del siglo XX: el peronismo.

¹¹ Las divisiones tuvieron diferentes matices, entre ellas la relacionada con la guerra mundial: se encontraban los proaliados, los simpatizantes del Eje y los partidarios de la neutralidad, posición oficial que el país mantuvo hasta 1944. Entre ellos se destacó el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), organizado como logia, conducido por Farrell, con la participación del Coronel Perón.

Perón tuvo una participación activa en el gobierno militar. Cuando Farrell reemplazó en la presidencia a Ramírez, fue su ministro de Guerra, y más tarde vicepresidente de la Nación, hasta convertirse en el corazón del nuevo gobierno. Con anterioridad, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón promovió la acción del Estado en esa área, y estableció sólidas relaciones con los dirigentes sindicales. Dos años después del golpe de Estado, el gobierno militar se encontró aislado y desconcertado, tanto en la esfera interna como internacional¹², y recurrió a la única opción que le quedaba: la salida electoral. Un gobierno en retirada, en medio de una crisis profunda, con la oposición organizada, exigió la renuncia del Coronel Perón, el 8 de octubre de 1945, por la presión de un sector del Ejército. El 17 de octubre un amplio movimiento social, cuyo núcleo central fue la masa de trabajadores del cordón industrial, se concentró en la Plaza de Mayo para exigir la libertad de Perón, y la restitución en su cargo. El gobierno debió liberarlo y permitir que se dirigiera a los trabajadores desde los balcones de la Casa de Gobierno. Al mismo tiempo que surgía una candidatura presidencial, habían madurado las condiciones para un pacto entre el Estado, los sindicatos y la burguesía industrial, que dejó atrás la crisis política de los años cuarenta y puso los cimientos de otro momento de la vida política argentina.

Perón triunfó en las elecciones de febrero de 1946 apoyado por dirigentes sindicales, que crearon el Partido Laborista (de corta vida), por sectores conservadores, por un grupo importante de radicales (su vicepresidente Quijano, era de origen radical) y por dirigentes socialistas. Recibió igualmente el apoyo de la iglesia y de

¹² Poco antes que finalizara el conflicto mundial, la dictadura le declaró la guerra al Eje, presionado por los Estados Unidos.

la mayoría del Ejército. La oposición conformó la Unión Democrática integrada por el partido radical, el partido demócrata progresista, y los partidos socialista y comunista. Esta alianza no aceptó la integración de las fuerzas conservadoras. La sociedad quedó dividida en dos bloques, y Perón se encargó de establecer una antinomia, de trascendencia histórica, entre “pueblo” y “oligarquía”. El respaldo público del embajador norteamericano Braden a la Unión Democrática no hizo más que reforzar la enunciada antinomia, y le permitió a Perón responder desde una posición antiimperialista a las acusaciones de fascista que le enrostraba la oposición. Finalmente, en una elección limpia y competitiva Perón obtuvo el 52% de los votos y la Unión Democrática el 48 %.

Perón permaneció diez años en el poder, hasta que fue derrocado por un golpe militar en septiembre de 1955. La reforma de la Constitución Nacional de 1949 que estipuló la reelección indefinida le permitió ejercer a partir de 1951 un segundo mandato, tras un triunfo contundente donde las mujeres votaron por primera vez. En ese largo período, el Estado jugó un rol fundamental en la regulación de la economía, las políticas públicas promovieron la movilidad y la inclusión social, y la política de nacionalizaciones de empresas extranjeras robustecieron la idea del Estado empresario. Estos logros en materia social y económica fueron empañados en el plano político-institucional por el escaso republicanismo del gobierno peronista, por la relación directa, casi sin mediaciones, entre el líder y las masas, por la detención de dirigentes políticos y personalidades opositoras, en un claro cambio de estilo de su segundo mandato, que adquirió rasgos arbitrarios y abusivos, propios de una democracia plebiscitaria.

Perón fue desalojado del poder en 1955. Con anterioridad se produjo una sublevación improvisada y frustrada conducida por el general Benjamín Menéndez en 1951, y otro intento de sublevación que incluyó bombardeos a la Plaza de Mayo en 1953 mientras Perón pronunciaba un discurso ante una multitud. La denominada Revolución Libertadora, que derrocó al gobierno nacional, comenzó el 16 de septiembre en la ciudad de Córdoba; cuatro días después Perón se refugió en la Embajada del Paraguay, y el 23 de septiembre el general Eduardo Lonardi fue designado presidente provisional. Con la consigna “ni vencedores ni vencidos”, Lonardi se propuso restaurar el orden constitucional, apoyado por los sectores nacionalistas del Ejército. Pero los sectores liberales y antiperonistas de las Fuerzas Armadas lo forzaron a presentar su renuncia dos meses más tarde, y fue reemplazado por el general Pedro Eugenio Aramburu, quien gobernó hasta 1958. El propósito, que no pudieron cumplir, fue el desmantelamiento de la estructura política y sindical creada por Perón.

Una nueva etapa se abrió en la historia de la democracia en la Argentina signada por la inestabilidad institucional, la modernización de la economía impulsada por el desarrollismo, y la proscripción electoral del peronismo. Como consecuencia de esa proscripción surgieron los gobiernos de Arturo Frondizi en 1958, derrocado por un golpe de Estado en 1962, y el de Arturo Illia en 1963, destituido por la denominada “Revolución Argentina” de 1966. Las Fuerzas Armadas atentas y vigilantes, se opusieron a los ensayos de salida constitucional con inclusión del peronismo que propusieron ambos gobiernos civiles.

El curso incierto de la democracia que nació en 1973 (que permitió el triunfo del peronismo, en elecciones limpias, plurales y

competitivas, luego de 18 años de exilio de su líder) fue cancelado por el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, seis meses antes de la finalización del mandato presidencial de cuatro años previsto por la enmienda constitucional de 1972. Pero el clima de época era otro. Herederos de un período más amplio, los años sesenta y setenta que se desplazaron sin cesar entre momentos de legitimidad e ilegitimidad quedaron marcados por tres rasgos centrales: la violencia política, la idea de revolución y la desvalorización del formalismo democrático.

La violencia política, practicada con anterioridad y posterioridad al golpe, fue sin duda una marca de nuestra historia política. La violencia de la izquierda armada se enfrentó en una lucha sin cuartel a la violencia del Estado militar, que reemplazó con eficacia el poder de fuego de los paramilitares, ante una sociedad que enmudecía. El poder de la palabra fue reemplazado por el poder del fusil. La “violencia racionalizada” (en tanto medio para obtener un fin) se propone, escribe Claudia Hilb (2003), como el sustituto de la política, ese tipo de violencia aparece como una manera extrapolítica de intervenir en los asuntos comunes, y es a la vez destructora de la acción pública. En efecto, la política concebida como ejercicio de la violencia, separada de los ciudadanos y la esfera pública, es el contramodelo de una política republicana y liberal.

El otro signo de ese tiempo, que recorrió las fibras más íntimas de la sociedad con diferentes niveles de adhesión y participación, fue la idea de revolución. En la perspectiva de la izquierda revolucionaria se pensaba alcanzar, como solución final, un orden sin conflicto por medio de la violencia liberadora. Finalmente, en aquellos años donde parecía no existir una alternativa clara y

concluyente entre las que poder elegir, la democracia carecía de significado positivo y parecía más bien una posibilidad vacía. No representaba un valor constitutivo, esto es, un valor compartido y aceptado por todos los miembros de la sociedad. Las puertas para el ingreso del autoritarismo de 1976 estaban abiertas.

En los sesenta años transcurridos desde 1916 a 1976, solo cuatro presidentes constitucionales de los diez elegidos por las urnas (en elecciones con participación restringida por las proscripciones políticas o en elecciones competitivas con participación plena) pudieron terminar su mandato. Hipólito Irigoyen en su primera presidencia, Alvear en 1922, Justo en 1932, y Perón en su primera presidencia de 1946. Desde 1952 a 1976 ninguno de los cuatro presidentes constitucionales pudo concluir su período: Perón elegido nuevamente en 1952; Frondizi en 1958, Illia en 1963, y el gobierno de Isabel Perón en 1973. En la lógica de un sistema político pretorianizado emergen las deslealtades partidarias y las deslealtades cívicas¹³. Como ocurrió en otros momentos históricos, en la intervención militar de 1976 se transparentó una tendencia entre los partidos a fluctuar en una zona cargada de deslealtades y semilealtades a la norma constitucional. Unos y otros, los partidos desleales y semileales, mantienen contacto, aunque con grados e intenciones diferentes, con los militares. Mientras los partidos desleales (MID, PDP, PSD, FUFEPPO, partido federal y, en fin, las fuerzas conservadoras de las provincias), levantaron una voz de aliento y esperanza en los cambios autoritarios, los semileales (peronismo y radicalismo) se movieron en un territorio ambivalente, que favoreció un continuo movimiento de posi-

13 Las distinciones de lealtades y deslealtades partidarias las hemos tomado de Juan J. Linz (1987).

ciones leales a posiciones semileales. Naturalmente, en el orden del discurso ninguna fuerza política abdicó de la norma constitucional ni de sus valores y principios. Cabe aclarar que la actuación de los partidos frente al Estado autoritario fue variando en el tiempo, en función de las relaciones de fuerza y en la medida en que lograban circunstancialmente articular tácticas alternativas.

Sin duda, el constante juego pendular de políticos y militares gobernando el país entre 1930 y 1983 dejó su impronta en una sociedad que asumió comportamientos pretorianos. Nació entre los partidos y los militares una larga y compleja relación de “aliados-adversarios” que los mantuvo, a la vez, unidos y separados. Esta situación favoreció la presencia de partidos desleales y semileales en un sistema político inestable que no podía más que dividir a la sociedad en sus sentimientos de lealtad; la falta de lealtad cívica también se hizo evidente.

No hay mejor manera de combatir el autoritarismo militar que la de emprender un verdadero proceso de autocomprensión de la sociedad sobre su propia cultura política para descubrir las causas de fondo que le dan origen. Comprender la índole de las sucesivas crisis por las que ha atravesado la legitimidad democrática es el paso inicial de un largo camino de superación de las imperfecciones de la democracia argentina. En definitiva, el fin de la dictadura se decidió primero en la conciencia de los argentinos. En un universo viciado por la ilegitimidad de las instituciones, el sueño de las armas, la ausencia y presencia de democracia, se condensa trágicamente la larga historia de confrontación y desencuentro de la Argentina del siglo XX (civiles *versus* militares, peronismo y antiperonismo, revolución y contrarrevolución).

La democracia estable (a partir de 1983)

El régimen democrático que se instaló en 1983 transita por un complejo y ambiguo proceso que revela, al mismo tiempo, signos favorables de consolidación y rasgos preocupantes de imperfección institucional. Se ha afirmado, por un lado, el principio de legitimidad democrática (el apego mayoritario de los ciudadanos y partidos a las reglas de sucesión pacífica del poder) y, por otro, no se han superado las deficiencias institucionales y las profundas desigualdades sociales que representan serios desafíos para la estabilidad de la democracia. En este tiempo han surgido nuevas demandas en la sociedad y ellas tienen que ver con la búsqueda de igualdad social, con los deseos de seguridad, con la eliminación de la corrupción y con la calidad de las instituciones públicas, especialmente con aquellas que imparten justicia. En estos reclamos se hallan los difíciles pero no imposibles avances de la democracia.

El 30 de octubre de 2008 se cumplieron veinticinco años de las “elecciones fundacionales”. Con sus altibajos, se ha atravesado de manera ininterrumpida el período más largo de la democracia argentina, que dejó atrás el ciclo de catorce años comprendido entre 1916 y 1930. El desafío abierto en 1983 consistió en alcanzar la estabilidad democrática y la estabilidad económica, para cerrar el ciclo en que la Argentina parecía un país imprevisible.

En estos veinticinco años se obtuvieron ciertos logros fundamentales. Se eligieron por el voto popular seis presidentes constitucionales (Raúl Alfonsín, 1983-1989; Carlos Menem, 1989-1995; Carlos Menem, 1995-1999; Fernando de La Rúa, 1999-2001; Néstor Kirchner, 2003-2007; Cristina Fernández de Kirchner, 2007).

Las Fuerzas Armadas se subordinaron al poder civil, luego de cuatro insurrecciones que llegaron hasta el final de 1990. Se instaló un sistema de alternancia, como elemento constitutivo de una democracia pluralista. En 1989, por primera vez en nuestra historia política, un gobierno democrático transfiere el poder por vía del sufragio universal a un partido de la oposición. Ello constituye un hito significativo que indica nuestra primera alternancia en elecciones nacionales.

La segunda tuvo lugar en 1999 cuando la Alianza asumió después de la derrota electoral del peronismo. Además, el valor del voto democrático, que quedó nuevamente demostrado en las elecciones de 2003. Las urnas, en un momento histórico muy especial (luego de la crisis de 2001-2002), fueron el ámbito donde los ciudadanos evidenciaron que las elecciones no son sólo un método para seleccionar a los dirigentes, sino que pueden ser también un dispositivo institucional eficaz para encontrar una respuesta a una crisis profunda. Finalmente, la madurez de una amplia franja de la ciudadanía que ha alcanzado mayor autonomía, principalmente en las clases medias urbanas y rurales.

En 1983 nació la época de la democracia como ilusión, durante el gobierno de Alfonsín. Veinticinco años después la legitimidad electoral se mantiene viva, pero las ilusiones se han desvanecido. El entusiasmo inicial fue cambiando progresivamente por un realismo razonable, que despierta en la conciencia de gobernantes y gobernados la idea de una democracia como realización humana. La democracia es como la hacemos. Sus arquitectos son los ciudadanos y los dirigentes, de ellos dependen la construcción de un orden más justo. Luego de la ilusión democrática vendrán

las idas y vueltas, las leyes de punto final y obediencia debida, los indultos presidenciales, el neoliberalismo de los años noventa, la pesada deuda externa, el “pacto de Olivos”, la pobreza extrema y la marginalización, el colapso institucional de 2001, y un estilo presidencial concentrado y verticalizado. En este espacio temporal que hemos contemplado, la sociedad ha girado sucesivamente sobre el entusiasmo y la decepción.

En verdad, desde 1983 se vive un tiempo distinto en el hacer de la política democrática, que presenta rasgos novedosos, aun cuando los altibajos estén siempre presentes. En el difícil arte de la periodización, que pretendemos ejercer ahora, se podrían establecer tres momentos diferentes, que no dejan de estar entrecruzados, en el marco de una concepción de la política entendida como actividad especializada y como lucha por el poder. En cada uno de ellos señalamos sus rasgos sobresalientes.

En primer lugar, la política participativa, que se ubica entre 1983 y 1987, cuya característica principal es la participación activa de los ciudadanos. En segundo lugar, la política representativa que muestra signos de desmovilización y un énfasis mayor en el saber especializado para la toma de decisiones. El período se extiende entre 1988 y 2001. En tercer lugar, la desconfianza de la política, que comienza en el año 2001 y llega hasta nuestros días. En este período la política ha perdido legitimidad, y se han producido cambios fundamentales en la relación de los ciudadanos con sus gobernantes. No se trata, por cierto, de momentos perfectamente cerrados sin comunicación entre sí, sino de momentos superpuestos, de zonas comunes entre ellos. Por ejemplo, los ciudadanos pueden volverse más participativos en un movimiento de impugnación de la política.

1. LA POLÍTICA PARTICIPATIVA. Con el advenimiento de la democracia, la embrionaria esfera pública estableció su representación institucionalizada en el parlamento y los partidos; la sociedad entera fue incorporada al orden democrático mediante el sistema de representación regulado por el sufragio universal. En su nueva integración la esfera pública liberal amplió tanto los temas como los parajes de discusión entre gobernantes y gobernados, en la medida en que el gobierno democrático ofreció nichos de participación y el eje de la vida política transitó por la deliberación, el funcionamiento de los partidos y el Congreso.

La participación mayoritaria de la ciudadanía junto a las decisiones del primer gobierno democrático fueron factores determinantes del acontecer político de una sociedad que retomaba cuidadosamente sus primeros pasos en la creación de un nuevo orden: el juicio a las Juntas Militares; la labor de la CONADEP que fue sin duda el espacio de la sociedad civil; el tratado de paz con Chile sustentado por un plebiscito; el Congreso Pedagógico Nacional que promovió un debate horizontal en el sistema educativo, con la participación de diversos sectores, sobre una futura ley de educación; y la sociedad que salió en defensa de las instituciones de la democracia (con reuniones masivas en las plazas públicas de todo el país) ante la rebeldía militar de 1987 y 1988.

Se asistía a una época en la cual la política parecía tener otro sentido, a un momento de proclamación de la política, con una inmejorable aceptación de los ciudadanos que se vio reflejada en las afiliaciones masivas a los partidos y en los actos electorales multitudinarios, que nunca más alcanzaron esa dimensión. En este breve pero decisivo encuentro entre ciudadanos y organizaciones

partidarias se pudo estructurar una especie de democracia de partidos, al menos hasta 1989, reforzándose a la vez el bipartidismo. La mayoría de las adhesiones electorales se concentraban en torno al peronismo y radicalismo, y la suma de votos de ambos partidos, hasta esa fecha, se ubicaba en una franja que variaba entre el 73 y el 86 % de la totalidad de los sufragios.

La política participativa permaneció, en lo fundamental, resumida en aquellas formas y espacios que, como vías de deliberación convencional y no convencional, despertaron esperanzas, pero que, entre otras cosas, por falta de continuidad y consistencia, resultaron finalmente insuficientes a la hora de querer construir un modelo diferente de sociedad. Se podría convenir, entonces, en que la democracia participativa comenzó a declinar su fortaleza a partir de las elecciones de septiembre de 1987 que causaron una derrota electoral al partido gobernante, signo elocuente de un imparable deterioro político, que fue estrechando los márgenes de acción del gobierno.

Por un momento el ciudadano se sintió partícipe de los asuntos públicos: apoyó abiertamente al sistema democrático, interpuso barreras en los alzamientos militares, participó de la discusión pública (además de lo mencionado, un vasto sector de la población se manifestó a favor de la ley de divorcio y de la patria potestad compartida) y mostró disposición para movilizarse por aquellas cuestiones relativas a la buena marcha de la vida en común. La política parecía no ser una cosa de pocos y la vida pública resultaba aceptable y digna. Más tarde, un individuo decepcionado abandonaba la posibilidad de convertirse en el sujeto de una política participativa, que ya no estaba dispuesto a generar, al mismo tiempo

que un gobierno presionado por la crisis y en apuros ya había decidido dejarla de lado.

2. LA POLÍTICA REPRESENTATIVA. El modelo de espacio público participativo entró en crisis. Mientras la disminución del entusiasmo ciudadano le quita centralidad a la participación, la política representativa se refuerza en los espacios institucionales. Hacia 1987, el Estado democrático ya no pudo como antes continuar ofreciendo un espacio público de participación. De aquí en más la política adquirió el formato más visible de política estatal (Heller, 1985: 194)¹⁴, que concentra el poder en el ejecutivo y, en parte, en el legislativo. Se produjo un desplazamiento de la participación ciudadana en beneficio de la representación política.

En 1983 la política se asociaba principalmente con la esfera de la libertad; era un momento fundacional, de reconstitución de la democracia, de recuperación de la libertad política y los derechos civiles como forma de vida. Ante los restos de un poder militar todavía amenazante, esta fue la empresa política capital de los argentinos en los primeros años del gobierno alfonsinista. Poco después, por las propias debilidades de ese gobierno se acrecentó, entre 1987 y 1989, el poder de las corporaciones (económicas y sindicales), en detrimento de las instituciones políticas. En los períodos siguientes, en cambio, la política quedó más circunscripta a la esfera de las necesidades, se encontró más determinada por la decadencia social de los argentinos y por las exigencias económi-

¹⁴ Escribe Hermann Heller, un decisionista no schmittiano: “Toda política es, al fin y a la postre, política estatal. Únicamente el orden estatal acierta a constreñir al acatamiento a toda la población sentada en el territorio y a afirmarse en lucha con otras poblaciones de la misma índole”.

cas de un país que no alcanzaba a encontrar un rumbo cierto, con instituciones económicas estables.

La política del pequeño número comienza a imponerse. “La política en general la hacen siempre unos pocos”, decía Weber (1984: 110), al postular un sistema que combinaba parlamentarismo con cesarismo. Desde 1983 hasta 1989 los dos partidos mayoritarios fueron los canales fundamentales para la expresión de las preferencias ciudadanas y lograron permanecer como instancias de constitución de identidades. La suma de estos dos campos electorales era francamente mayoritaria. Inmediatamente, con la aparición en el orden nacional de terceras fuerzas, se hizo más evidente el resquebrajamiento del sistema bipartidista. Pero aún en una situación nacional de fragmentación y mediatización de la política, las organizaciones partidarias continuaron hasta las elecciones del 14 de octubre de 2001 conservando un relativo reconocimiento.

La política contemporánea ha sido transformada por la presencia de la televisión y las encuestas, con notable repercusión en la clásica esfera política liberal, en la participación del ciudadano y en el sistema de representación. La figura del presidente Menem, por su parte, representó adecuadamente esa nueva forma de escenificación vinculada a los ritos del “espectáculo”. En este destino contemporáneo de la política, apareció como un ferviente exponente de su trivialización. Con la reducción del espacio público liberal de por medio, el presidente Menem se situó como un actor que operaba con un enunciado político que adscribía a otro modelo de comunicación: el mediático, que no favorece precisamente la racionalidad discursiva, ni la argumentación.

El desprestigio de la dirigencia política en la década del noventa aporta otro dato relevante en la configuración de la política.

Los ciudadanos no se reconocen tanto en sus representantes tradicionales, lo que estimula el llamamiento a figuras extrapartidarias (Palito Ortega, Carlos Reutemann, Daniel Scioli) de gran aceptación popular en ámbitos no políticos para representar a la sociedad y recuperar credibilidad. Es un aspecto fundamental de la innegable alteración de la relación entre ciudadanos y política, que expresa una crisis más vasta que hará eclosión en diciembre de 2001. En la era menemista, la idea de una redefinición de la política puede ser identificada, al menos, con tres puntos centrales: el surgimiento de la “antipolítica”, en el sentido que lo entiende Giovanni Sartori como “política de la antipolítica”, se hace política sin que se la asuma como tal; la “personalización de la opción electoral”, como la define Bernard Manin, los votantes se inclinan cada vez más por las personas (los candidatos) en lugar del partido o del programa; la mediatización de la política, a la que hicimos alusión.

3. LA DESCONFIANZA DE LA POLÍTICA. Con las elecciones nacionales de octubre de 2001, dos meses antes de la renuncia de Fernando De la Rúa, se abrió un período de desconfianza de la política, de carácter inédito, que fue interrumpido con las elecciones presidenciales de abril de 2003, sin que hoy se pueda afirmar con certeza que se ha cancelado. Ha desaparecido, es cierto, la irritación de los ciudadanos y se percibe una actitud expectante en la sociedad en el marco de un proceso de disgregación del sistema de partidos. Ese movimiento de impugnación, que sacó a luz la crispación de una sociedad cansada, produjo cambios profundos en la vida política, por momento brutales, que afectaron la relación de los ciudadanos con las instituciones.

Las acciones colectivas que sacudieron a la Argentina con posterioridad al colapso institucional de fines de diciembre de 2001

fueron el símbolo más elevado del malestar con la representación. Fue tan intenso el fastidio de los ciudadanos que se tradujo en ira popular. Recordemos que en el año 2002 los dirigentes políticos no podían circular libremente por las calles ni asistir a lugares públicos sin temor a ser agredidos o repudiados, mientras el Congreso de la Nación permaneció vallado durante un buen tiempo. La reacción de los ciudadanos golpeando cacerolas, la convocatoria de las asambleas vecinales y la protesta de los piqueteros fue una visible demostración del derrumbe del sistema de representación. La consigna “que se vayan todos”, coreada masivamente en las calles, fue el símbolo de la indignación y la negativa a entablar una conversación, que se consideraba ya agotada, con los dirigentes tradicionales.

Con todo, la renovación política tan aclamada no se realizó, y al final de ese proceso se quedaron todos. El largo calendario electoral del año 2003 no hizo más que revalidar los títulos de aquella dirigencia política que participaba del poder entre fines de 2001 y principios de 2002. Sin embargo, el cambio más visible fue la dispersión y la multiplicación en el sistema de fuerzas políticas. A pesar de la participación masiva en los comicios de los años 2005 y 2007, no ha cesado la fragmentación de los partidos nacionales, ni la disolución de las identidades políticas masivas, ni se ha superado la crisis de representación. Los partidos se han constituido en “expresiones electorales”, que no alcanzan el estatuto de partido, organizados en torno a la personalidad de los líderes locales, los arreglos electorales, y no en base a programas, y mucho menos a ideologías. Esas expresiones no construyen identidades políticas ni están sujetas a estabilidad o permanencia alguna. Muchas de ellas se han construido gracias a la fuerte migración política, mer-

ced a una especie de “candidatos itinerantes”, de candidatos que ayer lo fueron de un partido, hoy de otro, y tal vez mañana de uno diferente, pero siempre menos orgánicos e ideológicamente más difusos. Lo que parece estar en discusión es el partido como forma de organización política.

A tono con los cambios de época, el gobierno de Néstor Kirchner se apoyó en una democracia de la opinión pública. La desinstitucionalización de la política también se vincula a los gobiernos personalistas que no favorecen ni refuerzan las estructuras partidarias ni el rol del parlamento. Es decir, bajo un gobierno de la opinión pública, cuando hay una excesiva personalización del poder, en un contexto donde surgen nuevas formas de representación, se pone en entredicho la institucionalización de la política y se reduce, a la vez, el campo de actuación del parlamento. Entre los riesgos que existen en un gobierno de la opinión pública o en una democracia de audiencia, en términos de Bernard Manin (1998), que impone una nueva forma de representación, se pueden destacar, entonces, los que tienen que ver con una excesiva autonomía de los dirigentes, una escasa institucionalización de la política y una mayor volatilidad electoral.

Todo hace pensar que la democracia de audiencia puede cambiar las pautas del comportamiento de la vida política. Sin embargo, la pregunta que queda flotando es sobre la participación real del ciudadano y su actitud ante la política: ¿será la de un público consumidor de las ofertas del mercado político que le llegan por la televisión? El resultado sería una pésima combinación del mercado político schumpeteriano con la video-democracia. Si esto es así, los ciudadanos seguirán informados por la sucesión de imá-

genes que la televisión les entrega diariamente y por las encuestas publicadas por la prensa. Se ha invocado la idea de que con Kirchner se ha restituido la política. En verdad, se ha reconstituido la autoridad presidencial, y es un paso importante en un régimen presidencialista como el argentino. Sin embargo, ello no implica el restablecimiento automático de las capacidades estatales. Es cierto también que se ha aplacado el período de desconfianza de la política, de los años 2001-2002, pero es difícil aseverar con certeza, como se dijo, que ese período se ha clausurado. A pesar de estas transformaciones, la política nunca dejó de ser lo que es: el centro del Estado. La política estatal, esto es, la política del poder estatal, no ha sido despedida y en base a ella Kirchner se convirtió en un gran arquitecto del poder.

Palabras finales

Desde 1989, luego de los momentos más difíciles de la transición política, nuestra democracia no pudo prescindir del ejercicio de los poderes excepcionales y se alejó de aquella concepción que proclama la separación de poderes y los controles mutuos, que reprime los posibles excesos de los gobiernos de turno. A esta práctica de gobierno la hemos denominado “decisionismo democrático” (Quiroga, 2005). En esta caracterización, el gobierno de Alfonsín abrió un paréntesis. Entre 1983 y 1989 sólo se dictaron ocho decretos de necesidad y urgencia, cifra muy baja si la comparamos con las numerosas medidas de excepción utilizadas por los presidentes que le sucedieron, que abusaron de la declaración de emergencia y

reclamaron poderes extraordinarios de manera incesante, tanto en épocas de excepción como de normalidad.

Cuando se refuerza al ejecutivo, el parlamento pierde poder y capacidad de control. Con esta práctica, los gobiernos no suspenden el Estado de derecho, como lo indicaría una perspectiva decisionista schmittiana, sino que, al contrario, se valen de la Constitución para ejercer plenos poderes: la delegación legislativa, el veto parcial y los decretos de necesidad y urgencia. En este sentido, la democracia argentina vive en emergencia permanente. Es verdad que estos mecanismos de gobierno se desprenden del texto constitucional, pero ahí están previstos no como algo habitual sino como un recurso excepcional y transitorio de los poderes de emergencia, que no debe convertirse en regla. Esos mecanismos están previstos para situaciones de excepción, para hacer frente a los períodos de trastornos y dificultades. Aún cuando los argumentos pragmáticos se imponen frente a la emergencia, y en momentos de crisis pueden ser razonables, no olvidemos que el decisionismo democrático limita al Estado de derecho y pone en peligro a la propia democracia que pretende salvaguardar.

Cuando se ensancha la esfera del ejecutivo se desplaza el debate, se aparta a los ciudadanos de la participación indirecta en la toma de decisiones mediante sus representantes. Prevalece, entonces, la lógica decisionista sobre la lógica deliberativa. Sin debate político no hay intercambio de opiniones. Un ejecutivo concentrado, verticalizado, se vuelve autosuficiente y se encierra en sí mismo. De ahí, sin duda, la necesidad de revitalizar al parlamento como espacio de deliberación pública. La calidad de la democracia depende también de la calidad de la discusión pública. En

definitiva, el decisionismo democrático no lo es tanto por violar los derechos individuales (la libertad de expresión, de asociación, etc.) como por afectar la deliberación pública, por dañar al parlamento en cuanto lugar central de la decisión política. A través del parlamento esa decisión adquiere carácter público, y el derecho se atenúa cuando desaparece la certidumbre, la previsibilidad de la deliberación pública. La pregunta que nos inquieta es si se puede seguir gobernando sin el ejercicio del decisionismo democrático. La democracia argentina se ha transformado en los últimos años. Hay cambios en el modo de entender y ejercer la política, en las condiciones de participación ciudadana, en el funcionamiento de las estructuras partidarias, en las formas de representación, que le confieren un carácter específico a las transformaciones de la democracia de hoy. Son cambios que operan en la acción política y en el ámbito institucional.

En los veinticinco años de democracia ininterrumpida se ha consolidado una democracia electoral, que se aleja de ciertos principios fundamentales de una democracia republicana, por la debilidad de los contextos deliberativos, por el escaso respeto a la división de poderes, por la inconsistencia del control en las decisiones políticas. Sabemos que la vida democrática se organiza y se legitima por la actividad electoral, pero ésta es insuficiente para constituir la en el fundamento único de la democracia. La vida democrática es más amplia, no se agota con la realidad de la transmisión legítima del poder, contiene otras formas de expresión, no institucionalizadas, que dan lugar a nuevas formas de representación. Los movimientos informales son la otra cara de la vida democrática, que extienden el clásico campo de la acción política.

Los cambios en cierne nos motivan otra pregunta fundamental: ¿cómo insertar nuestra democracia en un marco filosófico más abarcativo? El conjunto de estas transformaciones engloban las debilidades y fortalezas de las democracias contemporáneas, y los desafíos por mantener las libertades políticas, los derechos sociales y las instituciones deliberativas. La democracia electoral resulta un marco intelectual e institucional muy restringido para contener la dinámica de los nuevos actores, ante el auge del espacio público mediático y frente a las demandas de contextos deliberativos. Esto exige repensar filosóficamente a la democracia. No la podemos imaginar en los mismos términos en que lo hacíamos en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, cuando se han superado las barreras más elementales de la inestabilidad institucional. Vivimos en un contexto histórico profundamente diferente de tensión entre la política informal y la representación institucional tradicional. Con un escenario político tan oscilante como el argentino hay que repensar a fondo y de conjunto el sistema de representación en la organización de la vida en común.

Bibliografía

- BOTANA, NATALIO R. (1988): “La tradición política en la Argentina moderna”. En Pinto, Julio (Comp.): *Ensayos sobre la crisis política argentina/2*. Buenos Aires: CEAL, N° 206, pp. 105-122.
- _____ (1994): *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Nueva edición con un estudio preliminar. Buenos Aires: Sudamericana.

-
- _____ (2002): *La república vacilante. Entre la furia y la razón, Conversaciones con Analía Roffo*. Buenos Aires: Taurus.
-
- _____ (2006): *Poder y hegemonía. El régimen político después de la crisis*. Buenos Aires: Emecé.
- BOTANA, NATALIO R. Y LUNA, FÉLIX (1995): *Diálogos con la historia y la política*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CASSIRER, ERNEST (1994): *Ensaio sobre Homem. Introdução a uma filosofia da cultura humana*. São Paulo: Martin Fontes.
- CATTERBERG, EDGARDO (1989): *Los argentinos frente a la política*. Buenos Aires, Planeta.
- CAVAROZZI, MARCELO (1995): “Los partidos políticos argentinos durante el siglo XX”. En: *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, N° 32, Instituto Mora, mayo-agosto, pp. 31-55.
- CHERESKY, ISIDORO Y BLANQUER, JEAN-MICHEL (2003): *De la ilusión reformista al descontento ciudadano. Las elecciones en Argentina, 1999-2001*. Rosario: IHEAL, UBA, Homo Sapiens Ediciones.
-
- _____ (compiladores) (2004): *¿Qué cambió en la política argentina? Elecciones, instituciones y ciudadanía en perspectiva comparada*. Rosario: Instituto Gino Germani, IHEAL, Homo Sapiens Ediciones.
- DE RIZ, LILIANA Y ADROGUÉ, GERARDO (1991): “Democracia y elecciones en Argentina: 1983-1989”. En: Nohlen, Dieter y De Riz, Liliana: *Reforma institucional y cambio político*. Buenos Aires: Cedes-Legasa, pp. 237-295.
- GADAMER, HANS-GEORG (1993): *Elogio de la teoría*. Barcelona: Península.

- HELLER, HERMANN (1985): *Escritos políticos*. Madrid: Alianza.
- HILB, CLAUDIA (2003): "La responsabilidad como legado". En: Teach, César (omp..): *La política en consignas. Memoria de los setenta*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, pp. 101-121.
- LECHNER, NORBERT, (1986): "Responde la democracia a la búsqueda de certidumbre. En: *Zona*, N° 39/40, abril/septiembre, pp. 56-78.
- LINZ, JUAN (1987): *La quiebra de la democracia*. Madrid: Alianza.
- MANIN, BERNARD (1998): *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- NINO, CARLOS (1992): "El hiper-presidencialismo argentino y las concepciones de la democracia". En: Nino, Gargarella, Rodríguez, Krsticevic, Lerer, Sabsay, De Riz, Smulovitz: *El presidencialismo puesto a prueba*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- NOHLEN, DIETER (1994): *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: FCE.
- O'DONNELL, GUILLERMO (1998): "Accountability horizontal". En: *La Política. Revista de Estudios sobre el Estado y la Sociedad*, N° 4, Octubre. Barcelona: Paidós, pp. 161-168.
- _____ (1997): "Otra institucionalización". En: O'Donnell, Guillermo: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democracia*. Buenos Aires: Paidós, pp. 305-330.
- OLLIER, MARÍA MATILDE (2001): *Las coaliciones políticas en la Argentina. El caso de la Alianza*. Buenos Aires: FCE.
- PALERMO, VICENTE Y NOVARO, MARCOS (1996): *Política y poder en el gobierno de Menem*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

- PERSELLO, ANA VIRGINIA (1996): *El radicalismo en crisis (1930-1943)*. Rosario: Editorial Fundación Ross.
- PORTANTIERO, JUAN CARLOS (2000): *El tiempo de la política*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- QUIROGA, HUGO (2005): *La Argentina en emergencia permanente*. Buenos Aires: Edhasa.
- _____ (2004): *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares*, Segunda edición revisada y ampliada. Rosario: Editorial Fundación Ross-Homo Sapiens Ediciones.
- RÉMOND, RENÉ (2007): *Regard sur le siècle*. Paris: Presses de Sciences PO.
- ROMERO, JOSÉ LUIS (1987): *El caso argentino y otros ensayos*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- ROMERO, LUIS ALBERTO (2006): *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. 1ª reimpresión. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- _____ (2003): *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Segunda edición revisada y actualizada. Buenos Aires: FCE.
- _____ (2003): *La Crisis Argentina. Una mirada al siglo XX*. Buenos Aires : Siglo XXI Editores Argentina.
- ROUQUIÉ, ALAIN (1978): *Pouvoir militaire et société politique en République Argentine*. Paris: Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques.
- SÁBATO, HILDA (1995): "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?". En: Annino, Antonio (Coord.): *Historia de las*

elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. Buenos Aires: FCE, pp. 107-142.

_____ (1998): *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.

SIDICARO, RICARDO (2002): *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/1973-76/1989-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

WEBER, MAX (1984): *Escritos Políticos I*. México: Folios.